

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 1 de 10

FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA
BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución Atribución compartir igual Atribución no comercial sin derivadas
 Atribución sin derivadas Atribución no comercial compartir igual Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: 2022

TÍTULO

Desafíos para el estado colombiano de una legislación garante de los derechos laborales para los repartidores (*rappitenderos*) en Colombia.

AUTORES

Escobar Forero, July Alexandra.

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

Avila-Hernández, Flor María

MODALIDAD: Artículo de investigación.

PÁGINAS: 45 **TABLAS:** N/A **CUADROS:** N/A **FIGURAS:** N/A **ANEXOS:** N/A

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 2 de 10

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. AVANCES EN MATERIA REGULATORIA LABORAL POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL PARA RAPPI EMPRESA QUE DESARROLLA SU OBJETO SOCIAL COMO PARTE DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA.
2. ¿CÓMO SER REPARTIDOR (RAPPITENDERO) EN RAPPI?
3. CONDICIONES AL PRESTAR EL SERVICIO COMO REPARTIDOR: DESDE LA PERSPECTIVA DE LAPLATAFORMA DIGITAL RAPPI Y DE LOS REPARTIDORES (RAPPITENDEROS).
4. PRINCIPIOS MÍNIMOS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE DERECHO LABORAL.
5. FORMALIDAD DE LA CONTRATACIÓN EN COLOMBIA.
6. TRABAJADOR INDEPENDIENTE.
7. INFORMALIDAD LABORAL.
8. PROPUESTA PARA UNA LEGISLACIÓN LABORAL COLOMBIANA GARANTE PARA LOS REPARTIDORES(RAPPITENDEROS) DE LA EMPRESA RAPPI.

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DESCRIPCIÓN

Se realiza investigación sobre las condiciones laborales de los domiciliarios que se prestan sus servicios para la empresa *Rappi*, plataforma digital que cuenta con un personal al que denomina *rappitenderos*, **a quienes en el presente artículo se les denominará repartidores**. Su forma de contratación actual no contempla ningún vínculo laboral con la empresa *Rappi*, solo tienen unilateralmente un contrato de mandato entre consumidores y repartidores, motivo por el cual el presente artículo analiza las acciones adoptadas por el gobierno colombiano como garante del derecho al trabajo formal. Para estos objetivos, se realiza una investigación con metodología hermenéutica y dogmática, “esto quiere decir que a partir de la formulación de un problema jurídico el investigador comienza a hacer la selección de un conjunto normativo”. (Agudelo Giraldo, 2018, pág. 31). Se concluye que Colombia no tiene una legislación laboral garante de los derechos

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 3 de 10

humanos de los repartidores, para esta modalidad contractual, así como hay ausencia de política pública que proteja la economía colaborativa. Este artículo propone un trabajo mancomunado entre el Ministerio del Trabajo y el Congreso de la República, con la presencia inminente de la Personería y la Defensoría del Pueblo y asimismo plantea una reforma al Código Sustantivo del Trabajo, donde se incluya una regulación laboral para los trabajadores, mediante plataformas digitales.

METODOLOGÍA

Desde los métodos de investigación, nos enmarcamos en una investigación Dogmática. “Esto quiere decir que a partir de la formulación de un problema jurídico el investigador comienza a hacer la selección de un conjunto normativo que, por relación de unidad, regula por vía fáctica o conceptual el problema al que alude” (Agudelo, 2018, p.31).

La recolección de la información se hizo mediante una bitácora de búsqueda en Excel, donde se llevaba una lista de los documentos digitales analizados (Revistas científicas, libros digitales, artículos de periódicos, artículos de revistas, artículos académicos) que prestaban mérito para la investigación. Los motores de búsqueda utilizados, Google académico, la Biblioteca digital de Universidad Católica de Colombia, las publicaciones de la Universidad Católica de Colombia, libros muy completos y de gran ayuda para el investigador.

Revisión de la información que nos brindan las instituciones, como son: Ministerio de Trabajo, Senado de la República, Organización Internacional de Trabajo (OIT).

La característica de la literatura utilizada fue toda enfocada en el orden jurídico, donde se parte de la contextualización de los diferentes investigadores sobre temas en común, la producción científica de juristas y los textos legislativos.

Dedicación de 3 a 4 horas, dos veces a la semana y días festivos, leyendo, analizando, extrayendo, resaltando, la información encontrada, revisando que la misma fuera relevante para el tema.

Las ventajas que se encontraron en el andar dentro de esta búsqueda es que es un tema de la realidad social que vivimos, y al que se le debe prestar total atención y cuidado.

La limitación es tratar de apartar el componente subjetivo, sobre cualquier información

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 4 de 10

encontrada, de esta forma lleva a que el artículo de investigación contenga un análisis neutral, real y concreta.

De esta manera el análisis ético, es aquel que se ciñe sobre la veracidad en la información allí plasmada, información académica y científica, doctrina, libros, jurisprudencia. Y realmente tomarse el tiempo de realizar la investigación, de leer, de buscar.

PALABRAS CLAVE

TRABAJO, ECONOMÍA COLABORATIVA, REPARTIDOR, POLÍTICAS PÚBLICAS, REGULACIÓN, PLATAFORMA DIGITAL.

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de la investigación que nos llevó a aclarar el problema jurídico que permitió la elaboración del presente artículo se puede concluir que para el año 2019 cuando el Ministerio del Trabajo estuvo en cabeza de la Ministra Dra. Arango, se trató de abrir un espacio para la regulación de las plataformas digitales, como lo indicaba el Plan Nacional de Desarrollo y debía cumplirse, desafortunadamente solo se realizó una reunión formal, la Ministra del Trabajo Dra. Arango propuso la flexibilidad laboral y cotización por horas laboras, temas que debían ser estudiados y analizados. Sin embargo, con la llegada de la pandemia en marzo de 2020, todo quedó allí, y por parte del administrativo nadie más tocó el tema, llega el nuevo Ministro del Trabajo Ángel Custodio Cabrera, quien hasta la fecha no ha abordado el tema.

Se podría estar hablando de un temor por parte del Gobierno Nacional Colombiano de regular dichas plataformas digitales que bien o mal generan un sustento económico para muchas familias tanto a nivel Bogotá, como en las demás ciudades donde desarrolla su objeto social, con la llegada de la pandemia el desempleo se disparó y el aumento de personas que se vincularon a dicha plataforma también, por lo menos para generar un sustento mensual algo que para estos tiempos es vital.

El legislativo se pronuncia radicando proyectos de ley muy escuetos para el problema que se tiene a nivel de explotación laboral, de condiciones unilaterales de la empresa, el proyecto de Ley del senador Rodrigo Lara y José López, no está fuera de contexto y se hace equitativa a lo que se requiere regular, dicho proyecto incluiría una nueva figura que se acogiera al esquema laboral y le da el nombre de “trabajo autónomo económicamente dependiente” (Lara Restrepo & Lopez Peña, 2021), donde se pretende que los repartidores tengan acceso a la seguridad social, y que las plataformas realicen un aporte del 50% para pensión y salud, así mismo la plataforma se

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 5 de 10

encargue de realizar las correspondientes afiliaciones de los repartidores. ". "En contraste, una regulación laboral acorde con el espíritu de estas plataformas amplificaría su capacidad de crear empleos autónomos pero formales." (Ortiz & Daly, 2020)

En el numeral 3.2 donde nos referimos a casos en concreto de los repartidores se vislumbra el problema que agobia a estas personas, es increíble que primero se tenga que incurrir en gastos de dotación, que en nuestra legislación actual la debe dar el empleador como dotación, para luego ser bloqueado sin derecho a descargos a una defensa digna.

Por tal motivo se propone, como se estipuló en el numeral 8., una adición al Código Sustantivo del Trabajo, que regule el trabajo en las plataformas digitales y se cobije a los repartidores dentro de la legislación laboral, estas nuevas formas de trabajo llegaron para quedarse y ampliarse a diferentes sectores y deben ser reguladas ya. Esta empresa como cualquier otra a nivel nacional puede suscribir contratos laborales o contratos de prestación de servicios. Los repartidores deben realizarse exámenes de ingreso, exámenes periódicos, exámenes de retiro, muchos de ellos reparten comida que, aunque este empacada, igual debe tener unos mínimos de salubridad, de los cuales en este momento no se tienen, por lo general se ven repartidores en diferentes zonas botados en el piso descansado, con presentación personal deplorable.

Se requiere de la presencia de la Personería y de la Defensoría del Pueblo que a la fecha tampoco se han pronunciado. Miedo a la regulación laboral y que esto genere un cierre de las brechas de sustento para algunas personas.

FUENTES

Accion de tutela, 11001400305720200035300 (Juzgado cincuenta y siete civil municipal 04 de 08 de 2020). Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/35180902/44428943/FALLO+2020-353.pdf/aafae8f3-1fa7-4cc5-a4ae-e9ca5eabdb19>

Agudelo Giraldo, O. A. (2018). *La pregunta por el metodo: derecho y metodologia de la investigación*. Bogota: Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22541/1/la-pregunta-por-el-metodo-9789585456198.pdf>

Amaya Barrero, C. A., & Cano Parra, C. A. (2020). Economía colaborativa: ¿Crecimiento economico o cortina de humo para ganancia de grandes multinacionales? *Especialización en Administración Financiera*, 4, 5. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24634/1/ENSAYO%20ECONOMIA%20COLABORATIVA.pdf>

Arango, A. (08 de 07 de 2019). Es una locura lo que estamos viviendo con Rappi. (L. W. Radio, Entrevistador) Obtenido de Es una locura lo que estamos viviendo con rappi: Mintrabajo: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/es-una-locura-lo-que-estamos-viviendo-con->

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 6 de 10

rappi-mintrabajo/20190708/nota/3924208.aspx

Arango, A. (08 de 07 de 2019). Ministra Alicia Arango anuncia que rappi será reglamentado. (L. FM, Entrevistador) Obtenido de Ministra Alicia Arango anuncia que rappi será reglamentada: https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/mintrabajo-es-noticia/2019/-/asset_publisher/5xJ9xhWdt7lp/content/ministra-alicia-arango-anuncia-que-rappi-sera-reglamentada

Asamblea General de las Nacionales Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Ávila Hernandez, F. M. (2005). Derechos Humanos y Cultura en el Siglo XXI: las Áreas Declaratorias de Derechos. *Cadernos PROLAM/USP*, 84, 85. Obtenido de [file:///C:/Users/user/Downloads/81792-Texto%20do%20artigo-113245-1-10-20140622%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/81792-Texto%20do%20artigo-113245-1-10-20140622%20(1).pdf)

Barbosa, A. (14 de Agosto de 2020). Grupo de rappideros prepara protesta para este sábado en Bogotá. (C. Zuluaga, & B. Radio, Entrevistadores) Obtenido de <https://www.bluradio.com/economia/grupo-de-rappideros-prepara-protesta-para-este-sabado-en-bogota>

Blu Radio. (09 de 2021). Juez falló a favor de trabajador de Rappi que tenía bloqueada su cuenta. Bogota, Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.bluradio.com/blu360/bogota/juez-fallo-a-favor-de-trabajador-de-rappi-que-tenia-bloqueada-su-cuenta>

Bogoya Viasus, B. S., Espitia Sáenz, D. M., García Cruz, E. E., & Peña Rojas, M. M. (24 de 05 de 2021). Analisis de las condiciones laborales de los rappideros de rappi Colombia. *Implicaciones economicas e impacto en la organización*. Bogota: Universidad EAN. Obtenido de <https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/10741/EspitiaDiana2021.pdf;jsessionid=5A1719255770D518163F210B075EBCFE?sequence=1>

Castañeda Alvarez, A. (2016). La seguridad social en lo que corresponde a riesgos laborales de los trabajadores independientes en Colombia. *La seguridad social en lo que corresponde a riesgos laborales de los trabajadores independientes en Colombia*, 5,6. Bogota: Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/10011/4/Art%c3%adculo.%20La%20seguridad%20social%20en%20lo%20que%20corresponde%20a%20riesgos%20laborales%20de%20los%20trabajadores%20indep.pdf>

Delvasto Rubiano, M. A., & Ruíz Araque, Y. M. (2020). La economía colaborativa y su apoyo tecnológico. *Ensayo trabajo de grado seminario internacional*, 4, 5, 6. Obtenido de https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24659/1/Ensayo%20Trabajo%20de%20Grado%20-%20Alejandra%20Delvasto%20_%20Mayerly%20Ruiz.pdf

Diazgranados Quimbaya, L. A., Vallecilla Baena, L. F., Diazgranados Quimbaya, C. M., Gómez Escobar, S., Montenegro Timón, J., Almanza Junco, J., & Perafan Del Campo, E. (2018).

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 7 de 10

Derecho Laboral en Colombia (Diazgranados Quimbaya Luis Adolfo, Perafan Del Campo Eduardo Andres ed.). Bogota: Universidad Catolica de Colombia. Obtenido de <https://publicaciones.ucatolica.edu.co/pdf/derecho-laboral-en-colombia-cato.pdf>

El Espectador. (28 de 04 de 2021). El domiciliario venezolano que entuteló a Rappi. *El Espectador*. Obtenido de El domiciliario Venezolano que entuteló a Rappi: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/el-domiciliario-venezolano-que-entutelo-a-rappi-article/>

Esteban Correa, L. (2014). Derechos Laborales del trabajador independiente. *Derechos Laborales del trabajador independiente*, 9. Villavicencio, Colombia: Universidad Santo Tomás. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/12954/2014luzdaryesteban.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Garcia, F. M. (2018). El parque de empresas unicornio. *Extoikos*, 79. Obtenido de [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-EIParqueDeEmpresasUnicornio-6867848%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-EIParqueDeEmpresasUnicornio-6867848%20(2).pdf)

Gobierno Nacional. (25 de Mayo de 2019). *Ley No 1955 25 de mayo de 2019*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeacion: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>

Jaramillo Jassir, I. D. (2010). *Principios constitucionales y legales del derecho del trabajo Colombiano*. Bogota: Universidad del Rosario. Obtenido de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11100/Principios%20constitucionales%20legales.pdf>

La **l**republica . (29 de septiembre de 2020). *Plataformas de domicilios reportaron crecimiento durante la cuarentena por covid-19*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/especiales/el-boom-del-comercio-electronico/plataformas-de-domicilios-reportaron-crecimiento-durante-la-cuarentena-por-covid-19-3066590>

Lara Restrepo , R., & Lopez Peña, J. R. (Agosto de 2021). *Congreso de la Republica de Colombia* . Obtenido de Proyecto de Ley No148: <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2021-2022/2373-proyecto-de-ley-148-de-2021>

Leon Camargo, A., & Caicedo Mora, H. (2011). La economia informal en villavicencio. 87. Villavicencio, Colombia,. Obtenido de https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/648/1/FPE_3-2_A06_Leon-Caicedo_la-economia-informal-en-villavicencio.pdf

Melo Campos, A. R. (2019). Regulacion de las nuevas formas de empleoque surgen por medio de las plataformas digitales. *Creative Commons atribucion_NoComercial*, 10,11. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23301/1/REGULACI%c3%93N%20DE%20LAS%20NUEVAS%20FORMAS%20DE%20EMPLEO%20QUE%20SURGEN%20POR%20>

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 8 de 10

20MEDIO%20DE%20LAS%20PLATAFORMAS%20DIGITALES..pdf

Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de la Protección Social. (09 de Enero de 2007). Ley 1122 de 2007. *"Por el cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*, 3. Bogota: Ministerio de Salud. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros Ministerios. (22 de Junio de 1994). Decreto Ley 1295 de 1994. *"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"*, 5. Bogota: Departamento Administrativo de la Función Pública. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=2629

Ministerio de Salud y Protección Social. (23 de 07 de 2018). *Legal Legis*. Obtenido de Legal Legis: http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_ad4304f9d36f4a0ba20ee95db551c867

Ministerio del Trabajo. (07 de 2019). *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de La propuesta de rappi a mintrabajo sobre cotización de rappideros: https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio?p_p_id=com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_mvcPath=%2Fview_content.jsp&_com_lifera_y_porta

Organizacion Internacional de Trabajo. (1996-2021). Economía Informal. Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/informal-economy/lang-es/index.htm>

Ostau de Lafont de Leon, F. R. (2017). *La libertad sindical en el mundo del trabajo en Colombia*. Bogota: Universidad Catolica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15931/1/libertad-sindical.pdf>

Ostau de Lafont de León, F. R., Niño Chavarro, L. Á., Vallejo Almeida, G., Leon, I. P., Lizarazo Peña, G., Reyes Beltran, P. I., & Huffington Rodriguez, R. A. (2018). *Trabajo, desarrollo y justicia social: Cien años de la OIT*. Bogota: Universidad Catolica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22539/1/trabajo-desarrollo-y-justicia-social.pdf>

Presidencia de la Republica. (05 de 02 de 2020). *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia*. Obtenido de Gobierno inicio reuniones con gremios y plataformas digitales para regular la proteccion social de los ciudadanos que prestan sus servicios en estas aplicaciones: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/125812:Gobierno-inicio-reuniones-con-gremios-y-plataformas-digitales-para-regular-la-proteccion-social-de-los-ciudadanos-que-prestan-sus-servicios-en-estas-aplicaciones>

-
- Presidente de la República. (25 de Mayo de 2019). Ley 1955 de 2019. "*Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por colombia, pacto por la equidad*", 87. Bogota: Departamento Administrativo de la Función Pública. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=93970
- Presidente de la República de Colombia. (27 de 12 de 2007). Decreto 4982 de 2007. "*Por el cual se establece el incremento en la cotizacion para el Sistema General de Pensiones a partir del año 2008, de confirmidad con las Leyes 1122 de 2007 y 797 de 2003*", 1. Bogota: Departamento Administrativo de la Función Pública. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=28144
- Rappi Inc. (s.f.). *Soy Rappi*. Obtenido de Terminos y Condiciones de uso de plataforma virtual "Soy Rappi": <https://legal.rappi.com/colombia/terminos-y-condiciones-de-uso-de-plataforma-virtual-rappitendero/>
- Revista Semana . (2018). Rappi: una idea millonaria que vino de los usuarios. *Revista Semana*.
- Rodriguez Florido, F. (2020). Ensayo: la informalidad: revision desde sus origenes hasta los impactos de la pandemia. 9. Bogota, Colombia: Universidad Catolica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24673/1/ENSAYO%20FINAL%20LA%20INFORMALIDAD%20REVISI%20DESDE%20SUS%20OR%20GENES%20HASTA%20LOS%20IMPACTOS%20DE%20LA%20PANDEMIA%20281%29.pdf>
- Sanchez Cuadros, C. Y. (2015). Contrato de trabajo realidad en el sector privado. *Contrato de trabajo realidad en el sector privado*, 33. Bogota: Universidad Catolica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2637/1/CONTRATO%20DE%20TRABAJO%20REALIDAD%20EN%20EL%20SECTOR%20PRIVADO.pdf>
- Sastre-Centeno, J. M., & Inglada-Galiana, M. E. (2018). La economía colaborativa: un nuevo modelo económico. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, social y cooperativa*(94), 219-250. doi:10.72037CIRIEC-E.94.12109.
- Secretaria del Senado. (05 de 10 de 2021).Codigo Sustantivo del Trabajo. Bogota, Colombia. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo_pr001.html#34
- Secretaria General del Senado. (20 de 09 de 2021). *Congreso de la República de Colombia*. Obtenido de Congreso de la República de Colombia: <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Soy Rappi. (8 de Septiembre de 2021). *Soy Rappi*. Obtenido de Soy Rappi: <https://soyrappi.com/>
- Toro Orjuela, M., & Arias Falla, J. K. (26 de Agosto de 2020). *Congreso de la República de Colombia* . Obtenido de Proyecto de ley 246 de 2020: <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2020->
-

2021/2035-proyecto-de-ley-246-de-2020

Uribe Velez, A., & Lara, R. (23 de Julio de 2020). *Senado de la República*. Obtenido de Congreso de la Republica de Colombia:

<https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/13-senadores/1529-proyecto-de-ley-busca-regular-contratacion-de-personas-para-plataformas-digitales?Itemid=101>

Vallencilla Baena, L. F. (2018). La relación laboral y el contrato de trabajo. En V. B. Diazgranados Quimbaya L.A, *Derecho Laboral en Colombia* (págs. 27-69). Bogota: Universidad Católica de Colombia. Obtenido de

https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23054/1/derecho-laboral-en-colombia_Cap02.pdf

LISTA DE ANEXOS

N/A
